



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 303-2014-A/MDP

Pangoa, 13 de Marzo del 2014

VISTOS:

El Convenio Específico de fecha 17 de Octubre del 2013 suscrito entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y la Asociación Agropecuarias de Productores Los Retornantes de Santa Elena, Informe Legal N° 081-2014-OAL/MDP de fecha 07 de Marzo del 2014 emitido por el Asesor Legal Interno, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad al Art. 86 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades en materia de promisión del desarrollo económico local, apoyan con el diseñar un plan estratégico para el desarrollo económico sostenible del distrito y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción. Asimismo ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad; y promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito.

Que, con fecha 17 de Octubre del 2013 se suscribió el Convenio Específico entre la Municipalidad Distrital de Pangoa y la Asociación Agropecuarias de Productores Los Retornantes de Santa Elena, donde nuestra Comuna se compromete en asumir el compromiso de aporte económico la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles, para la Elaboración del Plan de Negocios de AGROIDEAS para el fortalecimiento y producción del café, en mérito al Convenio N° 404-2012-A/MDP de fecha 20 de Agosto del 2012.

Que, mediante Expediente N° 1789 de fecha 13 de Febrero del 2014 emitido por el Sr. David Galván Paucarcaja - Presidente de la Asociación Agropecuaria de Productores Los Retornantes de Santa Elena - Pangoa, solicita cumplimiento al Convenio N° 404-2012-A/MDP.

Que, con Informe N° 029-2014-SGA-MDP de fecha 18 de Febrero del 2014 emitido por el Sub Gerente de Administración, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal; y asimismo mediante Informe Legal N° 081-2014-OAL/MDP de fecha 07 de Marzo del 2014 el Asesor Legal Interno, opina que es procedente el Desembolso de la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles a favor de la Asociación Agropecuaria de Productores Los Retornantes de Santa Elena, para la Elaboración del Plan de Negocios de AGROIDEAS para el fortalecimiento y producción del café.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Desembolso por la suma de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles) a favor de la Asociación Agropecuaria de Productores Los Retornantes de Santa Elena, para la Elaboración del Plan de Negocios de AGROIDEAS para el fortalecimiento y producción del café; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Presidente de la Asociación Agropecuaria de Productores Los Retornantes de Santa Elena, Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Legal; y Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tenga injerencia en el contenido de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE



265

INFORME LEGAL N° 081 -2014-OAL/MDP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION
RECEPCION
FECHA: 07 MAR 2014
EXP: 1789 HORA: 3:30
FIRMA: [Firma] N° FOLIO: 19

A : BACH/CONT. Hugo Laura Bonifacio
Sub Gerente de Administración
DE : Abog. Oswaldo Fernando Rodríguez Lazo.
Asesor Legal Interno-MDP.
ASUNTO : Cumplimiento de Convenio.
REFERENCIA : Informe N° 029-2014/SGA/MDP;
FECHA : 07 de Marzo de 2014.

AUTOS Y VISTOS:

Que, se tiene del expediente de la referencia, emitido por el Sub Gerente de Administración;

ANÁLISIS:

1. Que, con fecha 17 de octubre de 2013 la Municipalidad Distrital de Pangoa (en adelante MDP) suscribe el Convenio con la Asociación Agropecuaria de Productores Los Retornantes de Santa Elena, con el objeto de asumir el compromiso de aporte económico de S/. 3,000.00 nuevos soles; para la elaboración del Plan de Negocios de AGROIDEAS para el fortalecimientos y producción de café;
2. Que, mediante Oficio N° 064-2013-GM/MDP se hizo de conocimiento al Sr. Presidente de la Asociación Agropecuaria de Productores "Los Retornables de Santa Elena" que la Municipalidad viene atravesando por una estricta restricción presupuestal debido al déficit económico que se ha generado por el recorte presupuestal del gobierno central, motivo por el cual su pedido de aporte de S/. 3,000.00 nuevos soles se atenderá partir del mes febrero del 2014, para dar cumplimiento al acuerdo de Concejo;
3. Que, mediante expediente N° 1789 de fecha 13 de febrero del 2014, el Presidente de la Asociación Agropecuaria de Productores "Los Retornables de Santa Elena", solicita cumplimiento del Convenio con el aporte de S/. 3,000.00 nuevos soles;
4. Que, mediante Informe N° 029-2014/SGA-MDP, el Sub Gerente de Administración informe que se cuenta con Disponibilidad Presupuestal;
5. Que, se tiene en el presente caso, un cumplimiento de obligación por parte de la Municipalidad con la Asociación Agropecuaria de Productores "Los Retornables de Santa Elena" la misma que se origina del Convenio celebrado entre ambas partes;
6. Que, encontrándose aprobado dentro del marco de la Ley N° 27972 en su Art. 9° inciso 26); y, el mismo que trata sobre un tema beneficioso para la población del distrito de Pangoa, el que permitirá el fortalecimiento y producción del café;

OPINIÓN:

Esta Oficina de Asesoría Legal opina por la **PROCEDENCIA** del desembolso de la suma S/ 3,000.00 nuevos soles a favor de la Asociación Agropecuaria de Productores "Los Retornables de Santa Elena" para la elaboración del Plan de Negocios de AGROIDEAS por los argumentos expuestos.

Anexos:

- Documentos de la referencia.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
Abog. Oswaldo Fernando Rodríguez Lazo
ASESOR LEGAL INTERNO
CAI. 906

PROVEIDO
PASE A: Secretaría General
PARA: su atención

PROVEIDO
PASE A: SECRETARÍA GENERAL
PARA: FOCIONAR RESOLUCION
ALCOIDIO
FECHA: 11/03/14

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GESTION 2011 - 2014

SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION



264

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

INFORME N° 029 - 2014/SGA-MDP

18 FEB 2014

A : ARQ. HECTOR PALOMINO GARCIA.
GERENTE MUNICIPAL.

DE : BACH/ADM. HUGO F. LAURA BONIFACIO.
SUB GERENTE DE ADMINISTRACION.

ASUNTO : Informo Sobre Disponibilidad Presupuestal.

REFERENTE : Al Exp. N°1789.

FECHA : Pangoa, 18 de Febrero del 2,014.

11:54 18
1789.

Por medio del presente es grato dirigirme a su persona, en atención al documento de referencia con Exp. N°1789, presentado por la asociación agropecuaria de productores los retornantes de Santa Elena - Pangoa, donde solicita cumplimiento al convenio N°404 -2012-GM/MDP, por el aporte de S/. 3,000.00 nuevo soles que serán para el programa de AGROIDEAS.

Así mismo informo a usted que contamos con Disponibilidad Presupuestal.

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y demás fines consiguientes.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Bach./Adm. HUGO F. LAURA BONIFACIO
SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

PROVEIDO

PAGE A: Administración
PARA: atención de acuerdo a disponibilidad presupuestal
FECHA: 19/02/14



PROVEIDO
PAGE A: ASESORIA IECOL
PARA: SU OPINION IECOL
Calle 7 de Junio N° 641 - San Nicolás de Pangoa
25/02/14



263

13 FEB 2014

EXP N° 1789 FOLIO 06
HORA 10:49

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

**SOLICITO: CUMPLIMIENTO AL CONVENIO N° 404-2012-GM/MDP
LA SUMA DE S/. 3,000.00 PARA EL PROGRAMA DE
AGROIDEAS**

SEÑOR : Miguel Ángel Egoavil Martínez
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
S.A.

Yo, **GUILLERMO DAVID GALVAN PAUCARCAJA**, identificado con
DNI N° 80375887, Presidente de la Asociación Agropecuaria de Productores Los
Retornantes de Santa Elena, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo,
Departamento de Junín; ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que, recurro ante su digno Despacho para **SOLICITARLE
CUMPLIMIENTO AL CONVENIO N° 404-2012-GM/MDP**, por el aporte de S/.
3,000.00 Nuevos Soles que serán para el Programa de **AGROIDEAS**, ya
contamos con el Plan de Negocio presentado al Programa de Compensaciones
para la Competitividad **AGROIDEAS**.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señor Alcalde se sirva acceder a mi solicitud, es gracia
que espero alcanzar.

Pangoa, 13 de febrero del 2014.



[Handwritten signature]

ASOCIACION AGROPECUARIA DE PRODUCTORES
LOS RETORNANTES DE SANTA ELENA - PANGOA

DAVID GALVAN PAUCARCAJA
DNI/ N° 80375887
PRESIDENTE

PROVEIDO
PASE A: S. G. P. Pto
...ibilidad

PROVEIDO
PASE A: S. G. Administración
PARA: su evaluación
Informe.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

RECIBIDO

17 FEB 2014

EXP N° 1789 FOLIO 06

HORA 4.07 FIRMA [Signature]

PROVEIDO - SG. PPTO

PASE A : SG. ADMINISTRACION

PARA : SU CONOCIMIENTO DE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA: 18/02/2014



AFECTACION PPTAL

FECHA: [] [] [] [] [] []

RUBRO 08

META 036

ESPECIFICA DE GASTO

2	5	2	1	1	99



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION

RECEPCION

FECHA: 18 FEB 2014

EXP. 1789 HORA: 09:57

FIRMA A N° FOLIOS: 17

